

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Rocafort

2025/03852 *Anuncio del Ayuntamiento de Rocafort sobre la aprobación inicial de la modificación de la base número 26 de ejecución del presupuesto 2025.*

#### ANUNCIO

Adoptado acuerdo por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2025, de aprobación inicial de modificación de la base N.º 26 de ejecución del presupuesto 2025, quedando la redacción como sigue:

"Modificación de la base 26 de las bases de ejecución del Presupuesto Municipal 2025. EXP: 600/2025."

Primero. Añadir un apartado 8 a la BASE 26 que regula la productividad del personal del Ayuntamiento, quedando redactado de la siguiente forma:

"Apartado 26.8 productividad por la atribución temporal de las funciones de jefe de personal.

Visto que la atribución de funciones no implica ocupar el puesto de trabajo del titular de dichas funciones asignadas. Por tanto, no procede percibir las retribuciones fijas y periódicas del mismo.

Visto que el art. 5 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local, establece que el complemento de productividad está destinado a la retribución, entre otras, de la actividad extraordinaria.

Visto que la citada atribución de funciones implica un especial rendimiento por la realización de actividades extraordinarias.

Se establece el siguiente motivo de percepción de productividad:

Por realizar las funciones propias del puesto de Jefe de Personal, realizando cálculos, asistencia a reuniones, asesoramiento, informes propuestas, resolución de los problemas planteados por el personal e impulso de expedientes, supliendo las carencias por la ausencia del Técnico de Personal, hasta 6.000,00 € semestrales."

Se expone al público el expediente durante el plazo de quince días hábiles durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, la modificación de las bases de ejecución del presupuesto se entenderá definitivamente aprobada.

Rocafort, 2 de abril de 2025.—El alcalde, Gorka Gómez Lorenzo.

